

Resolución de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo	
OBJETO	Denegación de las ayudas a las trabajadoras y trabajadores autónomos COVID-19.
REFERENCIA	Código Expediente: RE1AACOVID19DEN01 Código BDNS: 505958
UNIDAD GESTORA	Servicio de Trabajo Sección de Trabajo Autónomo Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 31005-Pamplona Teléfono: 848 427711 Correo electrónico: trabajoautonomo@navarra.es

Por Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, se ha establecido el procedimiento de concesión de las ayudas a las trabajadoras y trabajadores autónomos reguladas en el Decreto-ley Foral 3/2020, de 15 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

Las personas cuyas solicitudes se relacionan en los anexos de esta Resolución no reúnen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarias de las ayudas, por lo que procede denegar las mismas.

Los motivos de la denegación de cada solicitud se indican en el anexo de esta Resolución.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Denegar a las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo de esta Resolución las ayudas para trabajadoras y trabajadores autónomos COVID-19, siendo el motivo que corresponde a cada una el indicado en el propio anexo.
2. Trasladar esta Resolución a la Sección de Trabajo Autónomo del Servicio de Trabajo, a los efectos oportunos.
3. Publicar esta Resolución y sus anexos en la ficha de estas ayudas del Portal del Gobierno de Navarra en internet www.navarra.es, advirtiendo que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo



CSV: 583B7AEBE56EA2C3

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE EMPRESA, PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y TRABAJO
Izaskun Goñi Razquin

Código Anexo	Denominación
• RE1AACOVID19DENEGACIONES01	Relación de solicitantes de las Ayudas para autónomas/os COVID-19 y motivo de denegación de la ayuda.



CSV: **583B7AEBE56EA2C3**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199990040	El solicitante no presenta la Resolución del SEPE por la que se reconoce el derecho a la prestación prevista en el artículo 17 del RDL 8/2020, indicada como requisito en el Artículo 2.2.1.1.a) de las bases reguladoras de la ayuda. En la documentación presentada, se indica que no se le aceptó la solicitud de la prestación.
200199990045	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990046	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial
200199990063	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990068	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990094	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990101	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990114	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990118	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial
200199990146	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990147	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990174	No hallarse de alta en el IAE también en la Comunidad Foral, en la fecha en que se declaró el estado de alarma (14 de marzo de 2020).
200199990196	No se ha acreditado el permanecer de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al se autónomo colaborador.
200199990213	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199990222	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990224	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990239	<p>La cantidad que indica en el concepto de Rendimientos netos supera el límite del Iprem. No aporta Resolución SEPE</p>
200199990301	<p>Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial (Si sumamos los ingresos del cónyuge y la prestación que la solicitante ha percibido el en mes de abril supera los 2.205,14€, con 1 hijo)</p>
200199990310	<p>Se deniega por no acreditar que su facturación en el mes de abril de 2020 se ha reducido en, al menos, un 30 por ciento en relación con el promedio de facturación del semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma.</p>
200199990350	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990398	<p>Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.</p>
200199990399	<p>Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.</p>
200199990404	<p>Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.</p>
200199990426	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990521	<p>Se deniega la solicitud al no cumplir con el art 2.1 Ayudas para trabajadoras y trabajadores autónomos reconocidas en el Decreto-Ley Foral 3/2020 de 15 abril. El interesado manifiesta telefónicamente que no le ha sido reconocida la prestación extraordinaria por cese de actividad del artículo 17 del Real Decreto-Ley 8/2020 del 17 de mayo. Siendo que es un requisito para serle reconocida la ayuda que solicita el que por el órgano competente en la materia haya sido reconocida la prestación extraordinaria por cese de actividad</p>

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199990592	Alta en autónomos en febrero. No acreditar que su facturación en el mes de abril de 2020 se ha reducido en, al menos, un 30% en relación con el promedio de facturación del semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma (septiembre 2019 – febrero 2020 (solo febrero)
200199990615	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990622	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2. de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990658	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 (aun no habiendo puesto los rendimientos de su cónyuge, ya que ha señalado que NO es una unidad familiar monoparental) superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990659	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199990740	Como autónoma colaboradora familiar no puede ser beneficiaria de esta ayuda porque no cumple con el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.
200199990934	En la DR el sumatorio de los rendimientos netos es incorrecto siendo 2.877,85€ y comprobando con la tabla Excel del límite de rendimientos netos supera los ingresos, no pudiendo solicitar la ayuda de 2.200,00€
200199991028	La persona solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra, incumpliendo así el requisito establecido en el artículo 2.2.b) del artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199991250	SI ES AUTÓNOMO COLABORADOR NO PUEDE BENEFICIARSE DE ESTAS AYUDAS PORQUE NO CUMPLEN EL REQUISITO DE ESTAR DE ALTA EN EL IAE A 14 DE MARZO DE 2020, AL NO ESTAR SUJETAS A ESTE IMPUESTO.
200199991370	Se superan los rendimientos netos.
200199991450	Las personas autónomas colaboradoras no pueden ser beneficiarias de estas ayudas por no cumplir el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.
200199991493	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial
200199991498	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199991518	Los rendimientos netos de la unidad familiar excede el limite de 4 veces el IPREM + incrementos (2.200 €).
200199991560	Es autónomo colaborador (autónomo colaborador familiar)
200199991684	Es autónomo colaborador
200199991741	Es colaborador familiar
200199991743	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el limite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial
200199991753	Es autónoma colaboradora familiar y por lo tanto no es beneficiaria de la ayuda que se solicitó
200199991774	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial
200199991779	Se pasa en el limite de las bases
200199991783	La actividad la realiza en Calahorra, La Roja.
200199991831	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el limite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199991913	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199991980	Excede rendimientos netos
200199992032	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el limite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199992114	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial
200199992178	Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2
200199992545	La facturación promedio en meses de campaña de producción anteriores a la solicitud no es inferior, en un 30% o más, a la facturación promedio en los mismos meses de la campaña del año anterior, incumpliendo así el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199992554	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el limite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199992579	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2. de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199992608	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. IMPORTANTE: El trámite de AMPARO GARDE lo tiene que hacer en su expediente correspondiente desde aquí NO SE PUEDE, sino lo hace correctamente no se va a poder tramitar dicha ayuda.
200199992616	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199992619	No tiene derecho a esta ayuda por no tener IAE a su nombre, presenta una declaración en la que dice que es colaborador en el negocio de su cónyuge y que no está dado de alta en IAE..
200199992628	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199992649	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199992784	Solicitud denegada al no cumplir el artículo 2.2 Requisitos generales de la Orden Foral 17/2020: que dice que para ser beneficiario de dicha prestación se debe "Tener el domicilio fiscal en Navarra a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y hallarse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) también en la Comunidad Foral, en la fecha de declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2000 (el 14 de marzo de 2020).
200199992793	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199992806	Solicitud denegada al no cumplir el artículo 2.2 Requisitos generales de la Orden Foral 17/2020: que dice que para ser beneficiario de dicha prestación se debe "Tener el domicilio fiscal en Navarra a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y hallarse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) también en la Comunidad Foral, en la fecha de declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2000 (el 14 de marzo de 2020).

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199992942	Solicitud denegada al no cumplir el artículo 2.2 Requisitos generales de la Orden Foral 17/2020: que dice que para ser beneficiario de dicha prestación se debe "Tener el domicilio fiscal en Navarra a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y hallarse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) también en la Comunidad Foral, en la fecha de declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2000 (el 14 de marzo de 2020).
200199993105	Autónomo colaborador.
200199993132	Se deniega la ayuda porque es autonomo colaborador familiar, comprobado por teléfono con la asesoria
200199993154	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199993182	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199993255	Se supera el límite de rendimientos neto.
200199993391	Autónomo colaborador, no cumple el requisito de estar de alta en el IAE A 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.
200199993415	Al ser autónoma colaboradora no cumple el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.
200199993459	Las personas autónomas colaboradoras familiares no pueden ser beneficiarias de estas ayudas porque no cumplen el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.
200199993466	Las personas autónomas colaboradoras familiares no pueden ser beneficiarias de estas ayudas porque no cumplen el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.
200199993841	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199993861	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199993910	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199993928	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199994010	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199994012	Autónomo colaborador
200199994032	Es autónomo colaborador.
200199994064	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199994117	Supera los límites del IMPREN con 2 hijos
200199994180	Es autónomo colaborador.
200199994193	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199994231	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199994241	Autónomo colaborador.
200199994319	Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2
200199994326	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199994361	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199994680	Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2
200199994901	Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2
200199995031	Autónomo colaborador.
200199995104	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 (2.1.1.c) de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199995121	<ul style="list-style-type: none"> Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199995217	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 (2.1.1.c) de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199995237	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 (2.1.1.c) de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199995471	Se deniega porque se pasa de ingresos. El hijo que ha puesto es mayor de edad.
200199995541	Autónoma colaboradora, no cumple el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.
200199995772	Las personas autónomas colaboradoras familiares no pueden ser beneficiarias de estas ayudas por no cumplir el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.
200199995930	Autónomo colaborador
200199996021	• Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial
200199996075	• Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199996137	• Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199996157	El IAE esta a nombre del marido, es autónomo colaborador.
200199996158	Colaboradora familiar. No tienen derecho en esta ayuda.
200199996266	- Se deniega por ser Autónoma colaboradora.
200199996268	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199996308	- Se deniega porque es colaborador familiar.
200199996309	Se deniega por ser Colaborador familiar.
200199997686	- se deniega porque es autónomo colaborador
200199997747	- Subsanan diciendo que es autónoma colaboradora familiar por lo que no le corresponde ayuda. Se deniega.
200199997800	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199997806	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.

Ayudas para autónomas/os COVID-19

AYUDAS DENEGADAS

GRUPO: RE1AACOVID19DEN01

CÓDIGO DE SOLICITUD	MOTIVO DENEGACIÓN
200199997852	Buenos días: Se trata de una autónoma colaboradora familiar, por lo que no tiene cabida en estas ayudas. Disculpen las molestias y la generación de la subsanación, ya que no me he fijado antes.
200199997858	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199998709	Consultado telefónicamente, es autónomo colaborador, en ese caso no tiene derecho a la ayuda.
200199998776	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
200199999434	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.
2001999909465	-Han entregado un justificante de que es autónomo colaborador familiar por lo que se le deniega la ayuda,
2001999909848	No procede la concesión de la ayuda por sobrepasar el límite establecido para los rendimientos netos en su situación familiar
2001999910256	Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.